

Mérida, 23 de octubre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre vivienda y nave para almacenaje y venta de artículos. Situación: Polígono 3, parcela 2. Promotor: Pilar Blázquez Alegre, en Almoharín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda y nave para almacenaje y venta de artículos. Situación: Polígono 3, parcela 2. Promotor: Pilar Blázquez Alegre. Almoharín.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre construcción de quesería. Situación: Paraje «Molino Aceite». Promotor: Diego Calabria Alvarez, en Berzocana.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de quesería. Situación: Paraje "Molino Aceite". Promotor: Diego Calabria Alvarez. Berzocana.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Las Merlinas», P.K. 687 de Ctra. N-630 (Gijón-Sevilla). Promotor: Antonio Carlos Doblas García-Moreno, en Puebla de Sancho Pérez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "Las Merlinas", P.K. 687 de ctra. N-630 (Gijón-Sevilla). Promotor: Antonio Carlos Doblas García-Moreno. Puebla de Sancho Pérez.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, sobre hotel-restaurante. Situación: «Cruce de Zalamea» (Km. 0,100 de Ctra. Zalamea-Quintana). Promotor: Cancho Roano, S.L., en Zalamea de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo